

En el Tribunal n.º 5 de Baleares, donde dice:

«Vocal Titular: Agustín Estela Ripio. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal Titular: Gabriel de Oleza y Serra de Gayeta. Letrado de la Autónoma de les Illes Balears.»

Debe decir:

«Vocal Titular: Agustín Estela Ripoll. Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal Titular: Gabriel de Oleza y Serra de Gayeta. Letrado del Consejo Insular de Mallorca.»

Madrid, 16 de enero de 2006.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

1130 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 26 de diciembre de 2005, relativa a las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/3201/2005, de 28 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se dictó Resolución de fecha 26 de diciembre de 2005 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprobaban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la relación de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esa convocatoria, en aplicación de la base 8.1.ª de la Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo (BOE de 2 de enero de 2006)

Advertido error de transcripción mecánica en la relación de los exentos de la práctica del primer ejercicio de dicha convocatoria de pruebas selectivas. he resuelto:

Primero.—Corregir los errores de transcripción mecánica suprimiendo de la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas a los incluidos en el anexo I de esta Resolución por no cumplir el requisito de puntuación en la convocatoria inmediatamente anterior, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.ª de la Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo.

Segundo.—Publicar la lista definitiva de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas en aplicación de la base 8.1.ª de la Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo que se incluyen el anexo II de esta Resolución.

La lista definitiva de exentos se encuentra expuesta al público en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid-calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en las páginas web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y del Ministerio de Administraciones Públicas (<http://www.map.es>), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en la Dirección General de Cooperación Local (Plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

1131 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 2005, en relación con el nombramiento de miembros de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3202/2005.*

Por Resolución de 26 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determinó el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3202/2005.

Comunican su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones, los siguientes miembros de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal n.º 2 de Madrid: Teresa Muñoz Prieto, Vocal Suplente.

Tribunal n.º 8 de Galicia: Jesús Lata Buceta, Vocal Suplente

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Estimar que concurren los motivos de renuncia presentados por los miembros de los tribunales antes citados.

Segundo.—En sustitución de los mismos nombrar a los siguientes miembros de los tribunales:

Tribunal n.º 2 de Madrid: Gloria Díaz Mesanza (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) como Vocal Suplente.

Tribunal n.º 8 de Galicia: Pilar Romero Rodríguez (Cuerpo Superior de la Administración de la Xunta de Galicia) como Vocal Suplente.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1132 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Cedillo del Condado (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 289, de fecha 19 de diciembre de 2005, se publican íntegramente las bases y programas de convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Auxiliar-Notificador, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cedillo del Condado, 20 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

1133 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Calamocha (Teruel), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 244, de fecha 23 de diciembre de 2005, se han publicado íntegramente las